

## Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 242

Miércoles, 20 de diciembre de 2023

Pág. 189

## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN D. OTRAS DISPOSICIONES

## **UNIVERSIDAD DE BURGOS**

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios.

Aprobada por el Consejo Social de la Universidad de Burgos, en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2023, la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la misma según se relación a continuación.

PLAZAS QUE SE MODIFICAN												
REF.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ESP	DOT	RC	TP	ADM	FP	GRUPO	CD	CUERPO	TITULACIÓN	ОВ.
	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS											
SPRF1112	Jefe de Negociado de Gestión de Presencia		1	F	N		С	A2/C1/C2	18			
SPRF1211	Jefe de Negociado de Nóminas		1	F	N		С	A2/C1/C2	18			
SPRF1221	Jefe de Negociado de Seguridad Social y otras Retribuciones		1	F	N		С	A2/C1/C2	18			

PLAZA QUE SE CREA												
REF.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ESP	DOT	RC	TP	ADM	FP	GRUPO	CD	CUERPO	TITULACIÓN	ОВ.
	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES											
SICF412	Técnico de soporte informático	1	F	Ν	C)	С	С	A2/C1	18			

Los efectos económicos y administrativos serán del día 1 de noviembre de 2023.

Contra el acuerdo que se ha publicado mediante la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición ante el Consejo Social de la Universidad de Burgos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación. Asimismo, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Burgos, 13 de diciembre de 2023.

El Rector,

Fdo.: Manuel Pérez Mateos

http://bocyl.jcyl.es

D.L.: BU 10-1979-ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-20122023-29